

2 de julio de 2024

## COMUNICADO A PROVEEDORES DEL REGISTRO ESTATAL 2024

### Estimados Proveedores del Registro Estatal:

Hemos recibido la comunicación el día 1 de julio de 2024 de parte del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) sobre la extensión del Registro Estatal hasta el 30 de septiembre de 2024. Es importante notificarles que cualquier cambio relacionado con currículos, horas, costos, entre otros, debe ser justificado durante el proceso e irá a evaluación de la Junta Local para su aprobación o denegación.

Es importante destacar que el Registro Estatal es enmendable durante todo el año, según lo notificado a la Junta Local por parte del PDL. Es esencial que todo cambio también sea modificado presencialmente en las carpetas entregadas al Área Local. Si desea proceder con un cambio en el ETPL, debe seguir los siguientes pasos:

1. Debe redactar una carta al presidente de la Junta Local, Eliud Díaz González, explicando la situación que amerita el cambio. La carta debe ser clara y precisa en mencionar los cambios que solicita y los argumentos que sustentan su solicitud. Debe adjuntar la carta del Departamento de Estado de Educación donde se especifican sus cursos aprobados y los créditos. También debe adjuntar los currículos actualizados y toda la información solicitada con los anexos correspondientes.
2. El Área Local evaluará la solicitud conforme a las indicaciones de la Junta Local y el presidente. Si la decisión es avalada, el Área Local notificará al Programa de Desarrollo Laboral sobre el cambio solicitado.
3. El Área Local notificará al proveedor la decisión de la Junta Local y la otorgación del cambio en el ETPL, o la denegación de este y las razones.

Agradecemos que ante cualquier duda se comuniquen a: [juntalocal@wioabayamoncomerio.com](mailto:juntalocal@wioabayamoncomerio.com) o al número 787-995-1700.

Cordialmente,



Edwin Zayas Miranda  
Director de la Junta Local  
Conexión Laboral Bayamón-Comerío